



Secretaría General

SEC-6272/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

**VISTO** el Decreto de Alcaldía n.º 20018-4597, de fecha 28/11/2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018, subsanado por Decreto Alcaldía n.º 2019-0049, de fecha 08/01/2019.

**VISTO** que la Oferta de Empleo Público para el año 2018 publicado en el B.O.P. de Cádiz n.º 245, de fecha 24/12/2018 y BOP de Cádiz n.º 12, de fecha 18/01/201, prevé cubrir dos (2) vacantes de Técnico Medio de Gestión, mediante el sistema concurso-oposición por promoción interna.

**VISTO** que las Bases Regulatoras objeto de informe se han redactado de conformidad con la legislación vigente.

**VISTO** que dicha plaza se encuentra dotada presupuestariamente en el vigente Presupuesto Municipal para el año 2022.

**VISTO** el informe de Secretaría General n.º 2022-0260 de fecha 21/07/2022.

### ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, dos (2) plazas de Técnico Medio de Gestión, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

**Segundo.-** Publicar las citadas Bases en el B.O.P. de Cádiz, B.O.J.A y anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

